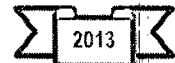




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-010/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS
TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-010/2013
Licitación Simplificada Menor: TSJ/CC/LSME-010/2013

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las once horas del día veinte de Agosto del dos mil trece, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, **CC. LIC. Alberto Caso Becerra**, Presidente; **L.C.P. Alberto Vidal Castillo**, Vicepresidente; **L.C.P. Adriana María González Aranda**, Primera Vocal; **MAGDA. Guadalupe Pérez Ramírez**, Segunda Vocal, **LIC. Carlos Arturo Guzmán Rivero**, Tercer Vocal **L.A.E. Romeo Notario Marcín**, Secretario, y **L.C.P. Ada Patricia Herrera González**, Titular de la Unidad de Transparencia, para dejar constancia de la realización de la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013**, relativa a la adquisición de **SEGUROS DE VIDA A BUROCRATAS (2DA. OCASIÓN)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, segundo párrafo, 22, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículo 13, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial y Artículo 12, segundo párrafo, procedimiento c) del Manual de Normas y Lineamientos Presupuestarias para la Administración del Poder Judicial. -----

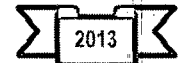
ANTECEDENTES

- a) El día trece de Agosto del año en curso el Comité de Compras del Poder Judicial sesionó para celebrar la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-008/2013**, relativo a la adquisición de **SEGUROS DE VIDA A BUROCRATAS**, por lo que previamente envió oficios de invitación a diversas empresas, para que tomaran parte en esa licitación, sin embargo solamente se recibieron dos propuestas, presentadas por: **Axa Seguros, S.A.** y **Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.**, por lo que este órgano colegiado, advirtiendo que no se obtuvo el mínimo de cotizaciones que establece en el artículo 36 segundo



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-010/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículos 11, fracción XV, 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial para llevar a cabo la Licitación y con fundamento en el artículo 15 inciso b) de su Reglamento decidió declararlo desierto y acordó iniciar un nuevo procedimiento de licitación simplificada menor, para la adquisición de Seguros de Vida a Burócratas.

b) La Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013 se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **SEGUROS DE VIDA A BUROCRATAS**, que el Poder Judicial requiere para sus funcionarios, dado a que por las diversas actividades que diariamente desarrollan en este Tribunal Superior de Justicia resulta indispensable estén amparados mediante un seguro.

c) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 14 de Agosto del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró oficios de invitación para participar en la presente licitación a los proveedores siguientes:

Núm. de oficio	Nombre del Proveedor
TSJ/OM/DC/232/2013	Axa Seguros, S.A.
TSJ/OM/DC/233/2013	Mapfre Tepeyac, S.A.
TSJ/OM/DC/234/2013	Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.

Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente.

Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de **todos** de los proveedores invitados, que el Presidente de este órgano



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-010/2013
 Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013



"CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"

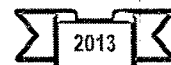
colegiado pone a la vista de los integrantes del Comité de Compras y de los servidores públicos invitados en sobres cerrados y lacrados.-----

- d) De las tres propuestas recibidas, se hace mención que todas cumplen con la documentación legal y técnica y pasan para la apertura económica, de las cuales se toman las siguientes:-----

CONSIDERACIONES

- 1) Se abren los sobres que contienen las propuestas económicas recibidas y se elabora el cuadro comparativo correspondiente, que se adjunta a la presente, cuyo resumen se muestra a continuación: -----

Proveedor	Total cotizado (Sin IVA)	Crédito	Cobertura	Vigencia de precios	Renglón cotizado
Axa Seguros, S.A.	\$970,958.10	Crédito a 30 días	Básica (muerte natural), muerte accidental, invalidez total y permanente	30 días naturales a partir de la presentación de la oferta	5
Mapfre Tepeyac, S.A.	\$590,947.95	No especifica	Básica, IMA: beneficio adicional de indemnización por muerte accidental, BITP: beneficio adicional de pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente por accidente o enfermedad	30 días a partir de la presentación de la oferta	5
Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.	\$497,031.50	30 días naturales a partir de la entrega de las pólizas y de la factura	Básica, muerte accidental, invalidez	30 días naturales	5



2. Se leen y comparan las propuestas de los proveedores participantes por cada renglón solicitado, a fin de contar con elementos de juicio que permitan dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.-----

3. Este Comité determina hacer la adjudicación de cada renglón tomando como principales criterios **el precio y la cobertura** ofrecidos por las aseguradoras. Por lo tanto, se adjudicarán con base en el menor precio ofertado aquellos renglones en que la cobertura de las diversas propuestas sea similar o no significativamente distinta, pero se dará prioridad a las ofertas de mayor cobertura, relegando a segundo término el precio, en los casos que se estime necesario, haciendo la adjudicación a la aseguradora que mejor satisfaga los requerimientos del Poder Judicial y con base también en la experiencia de compra que se tenga con el mismo.-----

4. Del análisis comparativo de las propuestas recibidas por las empresas participantes se concluye que la aseguradora que ofrece las mejores condiciones para los renglones que se indican, es la siguiente: -----

Aseguradora	Renglones para los que ofrece las mejores condiciones
Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A.	1, 2, 3, 4 y 5.

Vista la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013**, relativa a la adquisición de **SEGUROS DE VIDA A BUROCRATAS (2DA. OCASIÓN)**, contemplado como tal en los artículos 12 fracción III y 13 fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, y habiéndose cumplido los requisitos que establece el artículo 14 fracción II, los integrantes de este Comité de Compras proceden a su calificación y adjudicación, con apego a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento, para determinar lo que corresponda, por lo que en



cumplimiento del artículo 10 del mismo, se somete a su consideración la presente licitación, llegando por unanimidad a los siguientes: -----

A C U E R D O S

PRIMERO: Se aprueba la **Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013**, relativo a la **Adquisición de Seguros de Vida a Burócratas (2da. Ocasión)** y la adjudicación del pedido correspondiente a la siguiente empresa por los renglones que se especifican en el punto 4 de las **CONSIDERACIONES** de la presente acta, por haber ofrecido para la misma las condiciones más convenientes a los intereses del Poder Judicial, además de cumplir cabalmente con los requisitos expresados en las condiciones generales del proceso de la Licitación, por lo cual, la adjudicación queda de la siguiente manera: -----

a) **Renglones: 1, 2, 3, 4 y 5** de la **Adquisición de Seguros de Vida a Burócratas (2da. Ocasión)**, se asignan a la empresa **ZURICH VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, por un importe total de **\$497,031.50 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)**.-----

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8, inciso b), punto 4, del Reglamento del Comité de Compras de este Poder Judicial el Secretario con oficio TSJ/TJ/CCP/317/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013, informó al Presidente la adjudicación que llevó a cabo el Comité de Compras en sesión de fecha 20 de Agosto de 2013, a la empresa Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A., para el trámite administrativo correspondiente adjuntando para tal efecto, el cuadro comparativo de los proveedores participantes y copia de las propuestas técnicas y económicas.-----



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS**

*Acta N° TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-010/2013
Licitación Simplificada Menor TSJ/CC/LSME-010/2013*



"CENTENARIO LUCTUOSO DE
FRANCISCO I. MADERO Y JOSE
MARIA PINO SUAREZ"

TERCERO: Por conducto de la Presidencia y la Vicepresidencia del Comité comuníquese lo anterior a la empresa seleccionada, para que entregue las Pólizas de Seguro en la fecha que se le indique, en una sola exhibición y respetando los precios cotizados, haciéndole ver que la factura que expida por esta adquisición deberá reunir los requisitos fiscales pertinentes o de lo contrario su adjudicación será cancelada. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las trece horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.-----

 LIC. ALBERTO CASO BECERRA Presidente	 L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO Vicepresidente
 L.C.P. ADRIANA M.A. GONZALEZ ARANDA Primera Vocal	 MAG. GUADALUPE PEREZ RAMIREZ Segunda Vocal
 LIC. CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO Tercer vocal	 LIC. BOVEO NOTARIO MARCIN Secretario
 L.C.P. ADA PATRICIA HERRERA GONZALEZ Titular de la Unidad de Transparencia	

Las firmas que anteceden forman parte del Acta del Comité de Compras núm. TSJ/PJ/CC/IFOS-LSME-010/2013, llevada a cabo el día 20 de Agosto de 2013.